OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SANIDAD Y CONSUMO

5677

RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2011, de la Directora de Drogodependencias, por la que se nombra a las personas que formarán parte de los órganos colegiados encargados de formular la propuesta de resolución de las ayudas para el desarrollo de proyectos de prevención comunitaria de las drogodependencias y para la realización de proyectos de prevención y reducción de riesgos y daños, convocadas por Orden de 13 de septiembre de 2011.

El artículo 9.2 de la Orden de 13 de septiembre de 2011 (BOPV 5 de octubre), dispone que las ayudas previstas en los capítulos III y IV se resolverán por el procedimiento de concurso y que para cada uno de ellos habrá un órgano colegiado, designado por la Directora de Drogodependencias, que formulará la propuesta de Resolución.

Cada uno de estos órganos colegiados estará compuesto por el Viceconsejero de Sanidad, que lo presidirá, por la Directora de Drogodependencias, por una personas técnica de la Dirección de Drogodependencias que actuará como secretario o secretaria, por una o un miembro de una Comisión Técnica Especializada del Consejo Asesor de Drogodependencias no solicitante de ayuda, otra persona que pertenezca a un Departamento del Gobierno Vasco que cuente con designación en el Consejo Asesor de Drogodependencias, y otro/a director/a de la Viceconsejería de Sanidad.

De conformidad con todo lo anterior,

RESUELVO:

Primero.– Nombrar a las siguientes personas para formar parte del órgano colegiado encargado de formular la propuesta de resolución de las ayudas para el desarrollo de proyectos de prevención comunitaria de las drogodependencias correspondientes al año 2011, convocadas por Orden de 13 de septiembre de 2011, y reguladas en el Capítulo III de la mencionada Orden.

Presidente: D. Jesús M.ª Fernández Díaz, Viceconsejero de Sanidad, o persona que le sustituya.

Vocales:

Dña. Celina Pereda Riguera, Directora de Drogodependencias, o persona que le sustituya.

D. Manuel Blanco Tamames, miembro de la Comisión Técnica Especializada de Prevención del Consejo Asesor de Drogodependencias, o persona que le sustituya.

D. Cándido Hernández Garduño, Director de Innovación Educativa del Departamento de Educación, Universidades e Investigación, o persona que le sustituya.

Dña. M.ª Mercedes Estébanez Carrillo, Directora de Salud Pública del Departamento de Sanidad y Consumo, o persona que le sustituya.

Dña. Maite Iruretagoiena Ibarguren de la Dirección de Drogodependencias, o persona que le sustituya, que actuará como secretaria.

Segundo.– Nombrar a las siguientes personas para formar parte del órgano colegiado encargado de formular la propuesta de resolución de las ayudas para la realización de proyectos de prevención y reducción de riesgos y daños, correspondientes al año 2011, convocadas por Orden de 13 de septiembre de 2011, y reguladas en su Capítulo IV de la mencionada Orden.

Presidente: D. Jesús M.ª Fernández Díaz, Viceconsejero de Sanidad, o persona que le sustituya.

Vocales:

Dña. Celina Pereda Riguera, Directora de Drogodependencias, o persona que le sustituya.

D. Juan Llorente del Pozo, miembro de la Comisión Técnica Especializada de Asistencia del Consejo Asesor de Drogodependencias, o persona que le sustituya.

D. Ignacio M.ª Múgica Flores, Director de Asuntos Sociales del Departamento de Empleo y Asuntos Sociales, o persona que le sustituya.

Dña. M.ª Mercedes Estébanez Carrillo, Directora de Salud Pública del Departamento de Sanidad y Consumo, o persona que le sustituya.

Dña. Nieves González Gomez de la Dirección de Drogodependencias, o persona que le sustituya, que actuará como secretaria.

En Vitoria-Gasteiz, a 8 de noviembre de 2011.

La Directora de Drogodependencias,
M.ª CELINA PEREDA RIGUERA.